



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
Programa Mapuche

DECRETO: 1749

FECHA, 04 JUL. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 17 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa denominado "REUNION DEL CONSEJO TERRITORIAL MAPUCHE.", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Exento N° 1645 de la fecha 12/08/2011 donde autoriza a firmar "por orden de la Señora Alcaldesa al Administrador Municipal".

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa y consciente de la comunidad y promoviendo la creación de mecanismos e instrumentos de gestión territorial.

3.- La necesidad de realzar el quehacer de los distintos entes locales, en especial las comunidades Indígenas, junto a los actores relevantes del territorio.

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el programa social denominado "REUNION DEL CONSEJO TERRITORIAL MAPUCHE", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto al área gestión 04, "Programa Mapuche" para un monto de \$72.610 ( setenta y dos mil seiscientos diez pesos ).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



*Gladiela Matus Panguilef*  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Pablo Soto Araya*  
PABLO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° UNIDAD DE CONTROL

*[Handwritten signature]*

ITEM 04 Prog Sociales  
TOTAL AUTORIZADO \$20608.000  
MONTO ACUMULADO  
INCLUIDO PTE. DECRETOS \$15569.950.  
SALDO POR PAGAR \$5038050  
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

PSA/GMP/RMA/LCH/epv  
DISTRIBUCIÓN  
+ Of. de Partes  
+ Finanzas  
+ Unidad de Control  
+ DIDECO  
+ Programa Mapuche



Municipalidad de Pucón

**DIDECO**

Programa Mapuche

## PROGRAMA

### **“REUNION DEL CONSEJO TERRITORIAL MAPUCHE”.**

#### ACTIVIDAD

“REUNION DEL CONSEJO TERRITORIAL MAPUCHE”. Que se llevara a cabo los días viernes 06 de julio , viernes 03 agosto , viernes 07 septiembre , viernes 05 de octubre, viernes 09 de noviembre, viernes 07 de diciembre del año 2012, organizado por el programa mapuche de la municipalidad de Pucón.

#### FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal es la carta guía de la acción municipal para el desarrollo de la comuna, el territorio y su gente; definiendo en la imagen objetivo comunal que “los dirigentes aportan al desarrollo local mediante el ejercicio democrático y participativo el cual es promovido por el municipio”.

Definiendo además como principales elementos estratégicos, la identidad Mapuche, la identidad multicultural e integración, entre otros; que justifican plenamente la participación de las comunidades, sus autoridades tradicionales, dirigentes sociales y territoriales en todas aquellas actividades que el municipio y sus mismas organizaciones consideren necesarias.

Estas directrices señalan la necesidad de que las organizaciones comunitarias ocupen los espacios que el municipio disponga para su participación, y por otra, aquellos que la comunidad defina como apropiados y pertinentes.

#### OBJETIVOS

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural y organizacional.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencia sociocultural.
- Potenciar la participación activa y conciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural, ambiental y/o productivo.
- Propender hacia una imagen de comuna que reconoce a los pueblos indígenas como entidades únicas y particulares para el desarrollo con identidad realizando la participación y desarrollo armónico.

- Fortalecer el desarrollo y promoción de las actividades productivas y artesanales de las comunidades mapuche de la comuna, a través de la participación en eventos locales (artesanal, cultural, deportivo, social, recreativo, etc.), a nivel regional, nacional e internacional.

**PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES:**

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
jugo	10	980	9.800
Galletas surtidas	10	890	8.900
servilleta	3	200	600
azúcar	6	750	4.500
Vasos térmicos	300	50	15.000
café	4	3.560	14.240
caramelos	5	1490	7.450
caramelos	5	1290	6.450
hierba	3	1890	5.670
total			72.610

LINCOYAN COLLIPAL HUANQUI  
 TRABAJADOR SOCIAL  
 ENCARGADO PROGRAMA MAPUCHE


  
 ROSA MOLINA VERGARA  
 ASISTENTE SOCIAL  
 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón, julio 2012.